



**RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2013, de la Junta Arbitral del Transporte de Aragón, por la que se ordena la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón” de la parte dispositiva del laudo recaído en el expediente 69/2013.**

No habiendo sido posible la notificación del laudo recaído en el expediente 69/2013, dictado por la Junta Arbitral del Transporte de Aragón con fecha 19 de junio de 2013, a “Ezkurra Cocina de Navarra, S.L.U.” con último domicilio conocido en plaza del Cedro, número 2, piso 10-A de San Sebastián (Guipúzcoa); según constancia, he resuelto:

Ordenar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a los efectos que en dicho artículo se señalan, la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón” de la parte dispositiva del laudo recaído que figura como anexo a esta resolución.

Zaragoza, 5 de agosto de 2013.— El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Aragón, Jaime Angulo Sainz de Varanda.

Anexo:

En la ciudad de Zaragoza, el día 19 de junio de 2013, la Junta Arbitral del Transporte de Aragón, y en el expediente número 69/2013 instado por D.<sup>a</sup> Isabel Leoz Gainza, actuando en representación de Transportes Moncayo, S.L., contra Ezkurra Cocina de Navarra, S.L.U., ha resuelto dictar laudo cuya parte dispositiva establece que:

“Se declara la procedencia de la presente reclamación, fijándose en cuatrocientos treinta y seis con ochenta euros (436,80 €), la cantidad que Ezkurra Cocina de Navarra, S.L.U. deberá abonar a Transportes Moncayo, S.L.”

Este laudo tendrá los efectos previstos en la legislación general de arbitraje, cabiendo únicamente contra él recurso de anulación ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón dentro de un plazo de dos meses desde su notificación, y de revisión por las causas específicas previstas legalmente.

Haciendo constar que el interesado tiene a su disposición el texto íntegro del mencionado laudo de la sede de esta Junta Arbitral del Transporte de Aragón (paseo M.<sup>a</sup> Agustín, 36-edificio Pignatelli-planta 1.<sup>a</sup>, puerta 7. Zaragoza) adscrita a la Dirección General de Transportes y Planificación de Infraestructuras del Gobierno de Aragón.